

PLAN DE CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO



INSTITUCIÓN: COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

AÑO: 2024



Objetivo General:

Promover una cultura de probidad y ética al interior de la Institución, promover y mantener una cultura de honradez, a la vez concientizar al personal sobre los valores necesarios a aplicar a nivel personal e Institucional.

No.	Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Fecha de realización
1	Capacitar al nuevo personal sobre los temas contenidos en el Código de Conducta y su Reglamento.	Abarcar la totalidad del nuevo personal	Jornadas de inducción de forma presencial	Al menos una vez al mes/las fechas las confirma el Departamento de Talento Humano.
2	Reforzar el contenido del Código de Conducta del Servidor Público y su Reglamento al total del personal que labora para la CNBS.	Inculcar en el personal una cultura de ética, fomentando la lectura interactiva.	Remisión de correos promoviendo la lectura activa del CCESP, realizar autoevaluaciones, y actividades interactivas en jornadas de capacitación presenciales	A partir del mes de marzo hasta diciembre.
3	Solicitar capacitación al TSC	Inicialmente a los miembros del CPE	Solicitud de capacitación presencial	mayo y septiembre 2024
4	Capacitar de manera presencial al personal de la CNBS, sobre el contenido del CCESP, por grupos.	Hacer más efectiva la capacitación por áreas, a manera de que se pueda identificar las fortalezas y debilidades en cuanto a temas contenidos en el CCESP.	Capacitación presencial trimestral por dependencias.	Marzo, junio, septiembre y diciembre
5	Evaluación de conocimiento del CCESP	Identificar y evaluar el manejo de los temas del CCESP por áreas.	En cada capacitación presencial, realizar una competencia de conocimientos y un cuestionario confidencial de evaluación.	Marzo, junio, septiembre y diciembre